



FEDERACIÓN ANDALUZA
VOLEIBOL

Crucero Baleares, 3 ♦ 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
☎ 956 87 58 05 ♦ 📠 956 87 58 06 ♦ ✉ favb@favoley.es ♦ 🌐 www.favoley.es



PROTOCOLO

RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y

PREVENCIÓN DE LA SALUD

FRENTE A *COVID-19*

EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIÓN

DE LA

FEDERACIÓN ANDALUZA DE VOLEIBOL



VERSIÓN 2 (05/08/2020)

EL PRESENTE PROTOCOLO SERÁ DE APLICACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE VOLEY PISTA Y VOLEY PLAYA. TODO ELLO SUJETO A LAS INDICACIONES O ACTUALIZACIONES SANITARIAS Y DEPORTIVAS GUBERNAMENTALES.

Diligencia para hacer constar que el presente Protocolo Relativo a la Protección y Prevención de la Salud frente al COVID-19 en Entrenamiento y/o Competición de la Federación Andaluza de Voleibol, fue autorizado con fecha 17 de septiembre de 2020 por la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, tras la obtención favorable del visado emitido por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía con fecha 16 de septiembre de 2020 y publicado en la web de la Federación Andaluza de Voleibol [www.favoley.es].



1.- PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE VOLEIBOL.- Versión 2

(05-08-2020)

2.- ÁMBITO: Información relativa a las modalidades deportivas del Voleibol

A) Modalidades y Categorías: VOLEIBOL Y VOLEY PLAYA

- BENJAMIN (PROMESA)
- ALEVIN (PROMESA)
- INFANTIL
- CADETE
- JUVENIL
- SENIOR
- SUB-19
- SUB-21

B) Riesgos de la actividad:

- Es un deporte de contacto en el que no se puede garantizar la distancia mínima de seguridad (1,5 m).
- Puede practicarse tanto en instalaciones al aire libre como cubiertas.
- Las competiciones y actividades organizadas por la FAVB son de ámbito no profesional
- Número de Participantes:



En sesiones de entrenamiento

Voleibol pista (por pista 9 x 18 mts)

Deportistas	14
Técnicos	4

Voley Playa (por pista 16 x 8 mts)

Deportistas	8
Técnicos	2

En sesiones de partidos

Voleibol pista (por pista 9 x 18 mts)

Deportistas	14 por equipo
Técnicos y asistentes	5 por equipo
Árbitros	7 máximo por partido

Voley Playa (por pista 16 x 8 mts)

Deportistas	4 por equipo
Técnicos	1 por equipo
Árbitros	3 máximo por partido

Se permiten espectadores tanto en entrenamientos como en partidos, si bien el número de espectadores dependerá del aforo permitido dentro del protocolo fijado por cada instalación y actualizado a la fecha por autoridades sanitarias gubernamentales.

Los riesgos serán los mismos en todas las actividades y categorías, viéndose sólo influenciados por la responsabilidad de cada persona.



3. OBJETIVOS:

El objetivo principal es informar y asistir a organizadores, deportistas, técnicos, árbitros y resto de personas relacionadas con la actividad para que adopten las medidas adecuadas que minimicen las posibilidades de infección por COVID-19. Dichas medidas serán mencionadas según lo que conocemos a día de hoy del virus, con lo que pueden ser modificadas.

Los deportistas, técnicos, árbitros y resto de personal de organización han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.

El objetivo de este protocolo no es poder jugar a voleibol por encima de todo, sino elaborarlo para demostrar que, si nos lo proponemos y somos responsables deportistas, entrenadores, árbitros, directivos, padres y aficionados, se podrá practicar voleibol la temporada que viene.

El uso de mascarilla será obligatorio en todo momento, excepto los jugador@s en juego y el árbitro principal. Somos conscientes de que eso puede limitar el aspecto físico de los practicantes, pero no vemos un voleibol seguro si no hay mascarillas en sus practicantes.

Las personas diagnosticadas por COVID-19, aún asintomáticos, que no hayan superado la enfermedad y que no cuenten con el alta médica, no podrán iniciar la práctica deportiva.

El protocolo de cada instalación deberá ser respetado, pero si en el mismo se notan ausencias como el uso de mascarillas o desinfección de material compartido, habrá que realizarlo aunque en la instalación no lo indiquen.

A cualquier persona con historial sanitario de riesgo se le recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.

Las personas diagnosticadas por COVID, aún asintomáticos no podrán iniciar la práctica deportiva. Igualmente los contactos en cuarentena deberán de abstenerse

Se recomienda que todos los usuarios en general , organizadores, deportistas, árbitros, etc realicen una vigilancia activa de sus síntomas y lleven a cabo un registro de la temperatura corporal dos veces al día, mañana y noche.



Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones. Además de alertar a las personas responsables de voleibol, en este caso, donde lo haya practicado.

4.- PROMOTORES DEL PROTOCOLO:

Consejería de Educación y Deporte

Federación Andaluza de Voleibol

Juan Antonio Vallejo Casas

Fernando Ávila España

Sergio González Iñigo

(Comisión Médica Favb) - Tfnos. Contacto 609 89 10 93 – 956 87 58 05

5.- RECOMENDACIONES

5.1.- RECOMENDACIONES GENERALES:

Para ejercer un control del flujo de personas y evitación de aglomeraciones de personas en entrada, salida, salas de espera, gimnasio, etc. Establecer, siempre que la instalación lo disponga, dos accesos, uno de entrada y otro de salida y diferente a la utilizada por el público. En ningún caso el público tendrá acceso a la zona de competición, ni zonas reservadas a deportistas, árbitros, organización, etc. Cotejar con el protocolo de cada instalación para cubrir todos los puntos necesarios de seguridad y funcionamiento sanitario entre el personal de la instalación y del voluntariado y encargado DEL CLUB U ORGANIZADOR.

- Se realizará un registro diario del control del uso de cada instalación (hora de entrada y salida de usuarios y obligación de conservar el registro durante 14 días), registro de incidencias y protocolo de acceso a la instalación (limpieza de manos, uso obligatorio de mascarilla,...). Se tomará la temperatura a cada integrante antes de acceder a la instalación deportiva con termómetro



infrarrojos (sin contacto). En caso de tener algún síntoma o tener una temperatura superior a 37.5°, no podrán acceder a la cancha y actuar según punto 6 de este protocolo.

- Provisión de material de desinfección.
- Se deberá disponer de la correspondiente señalización para que las personas mantengan la distancia social de seguridad, con la cartelería informativa distribuida por las zonas de práctica deportiva, entrada, aseos, vestuarios y principales zonas de paso.
- No usar baños ni fuentes de agua para beber; se deberá traer el agua embotellada desde casa y de manera individual.
- Desinfección instalaciones PROTOCOLO ESPECIFICO INSTALACION: desinfectar material en pausas con alcohol 70% o desinfectante de superficies; limpiar suelo de las instalaciones con (siempre que sea viable) solución de hipoclorito sódico (30 ml Lejía por litro de agua); en pausas, desinfección de manos con solución hidroalcohólica.
- Terminantemente prohibido tocar mochilas, teléfonos móviles,..o cualquier tipo de material que venga externo a la instalación, ya que no se puede asegurar que esté desinfectado. Si por causa mayor tuvieran que hacerlo, será imprescindible desinfectarse manos para continuar la práctica.
- El aforo estará limitado a lo que dispongan en cada momento las autoridades, aunque se aconseja que no entre nadie que no sea el cuerpo técnico o deportista.
- Para las fases de preparación de los entrenamientos, entrenamiento y el post entrenamiento, todos los asistentes (deportistas, técnicos,..) deberán llevar mascarillas
- En caso de usar instalaciones con residencia, se tendrá que elaborar un registro de la distribución de habitaciones, horarios y normativas de uso y limpieza.



- Se aconseja llevar siempre mascarillas de repuesto por si se deteriora la que se esté usando.

5.2.- RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

5.2.1- INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ACCESO DE DEPORTISTAS, USO DE LA INSTALACIÓN Y PRÁCTICA DEPORTIVA

- a) Establecer, siempre que la instalación lo disponga, dos accesos, uno de entrada y otro de salida y diferente a la utilizada por el público. En ningún caso el público tendrá acceso a la zona de competición, ni zonas reservadas a deportistas, árbitros, organización, etc.
- b) Se deberá disponer de la correspondiente señalización para que las personas mantengan la medida de seguridad, con la cartelería informativa distribuida por las zonas de la práctica deportiva, entrada aseos, vestuarios y principales zonas de paso.
- c) Se realizará un registro diario del control del uso de cada instalación (hora de entrada y salida de usuarios y obligación de conservar el registro durante 14 días), registro de incidencias y protocolo de acceso a la instalación (limpieza de manos, uso obligatorio de mascarilla,...). Se tomará la temperatura a cada integrante antes de acceder a la instalación deportiva con termómetro infrarrojos (sin contacto). En caso de tener algún síntoma o tener una temperatura superior a 37.5°, no podrán acceder a la cancha y actuar según punto 6 del presente protocolo.
- d) Acceso escalonado de deportistas, guardando la medida de seguridad y con mascarilla en todo momento, además de lavado de manos. Misma pauta para la salida.
- e) No usar baños ni fuentes de agua para beber, se deberá traer el agua embotellada desde casa y de manera individual e identificativa.
- f) El acceso a la pista también se hará escalonadamente. Misma pauta para la salida.
- g) Material en precalentamiento: material individualizado, en el caso que no sea posible, limpieza con solución hidroalcohólica ó lejía.
- h) Las charlas técnicas tanto en entrenamientos como en competición nunca se harán en los vestuarios sino en la zona de práctica deportiva manteniendo la distancia mínima de seguridad. Durante estas charlas será obligatorio el uso de las mascarillas, solamente se la podrán quitar en el momento de entrenar o competir. Los deportistas que tras el



entrenamiento o partido estén en el periodo de recuperación tras el esfuerzo físico mantendrán la distancia de seguridad.

- i) Limpieza y desinfección de la zona de práctica deportiva, cotejar con el PROTOCOLO ESPECIFICO INSTALACION: desinfectar material en pausas con alcohol 70% o desinfectante de superficies; limpiar suelo de las instalaciones con (siempre que sea viable) solución de hipoclorito sódico (30 ml Lejía por litro de agua); en pausas, desinfección de manos con solución hidroalcohólica.

5.2.2- INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS.

En sesiones de entrenamiento

Voleibol pista (por pista 9 x 18 mts)

Deportistas	14
Técnicos	4

Voley Playa (por pista 16 x 8 mts)

Deportistas	8
Técnicos	2

Los clubes u organizador deberán realizar cada día de entrenamiento un registro de los asistentes y deberán realizarles preguntas para detectar si tienen algún síntoma de la COVID-19. El club u organizador deberá tomar la temperatura a los asistentes al entrenamiento. En caso de tener algún síntoma o tener una temperatura superior a 37,5°, no podrán acceder a la cancha y actuar según punto 6 del presente protocolo.

Los clubes u organizador, deberán solicitar a los participantes en sus entrenamientos la aceptación de la cláusula Covid-19 (ANEXO II).

El registro anterior deberá estar disponible durante 14 días para su uso por parte de las autoridades sanitarias en caso de necesidad.

Seguimiento de las indicaciones de la autoridad sanitaria competente. Es importante el lavado



de manos al inicial y finalizar la actividad, mejor incluso que la solución hidroalcohólica; hacerlo como se adjunta al final en infografías. En caso de no ser posible, desinfectar con solución hidroalcohólica

En pista: solución hidroalcohólica y lavado de manos

Fijar lugar para material de uso individual (MOCHILAS, rodilleras, calzado, toallas, bolsas, etc). Terminantemente prohibido tocar mochilas, teléfonos móviles,..o cualquier tipo de material que venga externo a la instalación, ya que no se puede asegurar que esté desinfectado. Si por causa mayor tuvieran que hacerlo, será imprescindible desinfectarse manos para continuar la práctica.

Balones: Limpieza de los mismos antes y después de cada sesión. Si por las condiciones meteorológicas el balón se humedece, limpieza del balón con guantes. Se limpiarán con guantes desechables.

En los entrenamientos se podrá realizar la práctica físico-deportiva de carácter individual o grupal en las instalaciones deportivas convencionales, respetando las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención del COVID'19 y en particular las concernientes a mantener la distancia mínima de seguridad, o en su defecto, medidas alternativas de protección física, de higiene de manos y mascarilla.

Las charlas técnicas en entrenamientos nunca se harán en los vestuarios sino en la zona de práctica deportiva manteniendo la distancia mínima de seguridad. Durante estas charlas será obligatorio el uso de las mascarillas tanto de entrenadores y cuerpo técnico como de deportistas, solamente se la podrán quitar los deportistas en el momento de entrenar. Los deportistas que tras el entrenamiento estén en el periodo de recuperación tras el esfuerzo físico mantendrán la distancia de seguridad.

En tanto que las autoridades gubernamentales deportivas y sanitarias no lo consideren adecuado con referencia a la evolución de la pandemia del COVID'19, no se podrán realizar entrenamientos tácticos exhaustivos o con contacto entre los deportistas. Se podrán realizar entrenamientos con ejercicios personales o en grupo, siempre que, por naturaleza de dichos entrenamientos se pueda mantener la distancia de seguridad, por lo que hasta que la autoridad competente lo autorice, se procurarán los entrenamientos sin contacto físico.



Salida directa del entrenamiento si es posible sin pasar por vestuario a no ser por cambio de calzado, pero en ningún caso el uso de las duchas

Salida escalonada tanto de la cancha como de la instalación con mascarilla y guardando la distancia de seguridad

El uso de guantes solamente está indicado para la persona encargada de la desinfección del material de entrenamiento

Limpieza y desinfección de la zona de la práctica deportiva. cotejar con el PROTOCOLO ESPECIFICO INSTALACION: desinfectar material en pausas con alcohol 70% o desinfectante de superficies; limpiar suelo de las instalaciones con (siempre que sea viable) solución de hipoclorito sódico (30 ml Lejía por litro de agua); en pausas, desinfección de manos con solución hidroalcohólica.

5.3.- RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS EN LA COMPETICIÓN:

Todos los participantes de un evento de voleibol (deportistas, técnicos, árbitros y personal de organización, voluntarios) deberán aceptar la cláusula Covid-19 (ANEXO II)

En partidos

Voleibol pista (por pista 9 x 18 mts)

Deportistas	14 por equipo
Técnicos y asistentes	5 por equipo
Árbitros	7 máximo por partido

Voley Playa (por pista 16 x 8 mts)

Deportistas	4 por equipo
Técnicos	1 por equipo
Árbitros	3 máximo por partido



- Se permiten espectadores tanto en entrenamientos como en partidos, si bien el número de espectadores dependerá del aforo permitido dentro del protocolo fijado por cada instalación y actualizado a la fecha por autoridades sanitarias gubernamentales.
- Los riesgos serán los mismos en todas las actividades y categorías, viéndose sólo influenciados por la responsabilidad de cada persona.
- Las actividades y competiciones deportivas organizadas por la Federación Andaluza de Voleibol comenzarán cuando se autorice por las autoridades competentes.
- Para ejercer un control del flujo de personas y evitación de aglomeraciones en entrada, salida, salas de espera, gimnasio, etc. Establecer, siempre que la instalación lo disponga, dos accesos, uno de entrada y otro de salida y diferente a la utilizada por el público. En ningún caso el público tendrá acceso a la zona de competición, ni zonas reservadas a deportistas, árbitros, organización, etc. Cotejar con el protocolo de cada instalación para cubrir todos los puntos necesarios de seguridad y funcionamiento sanitario entre el personal de la instalación y del voluntariado y encargado DEL CLUB U ORGANIZADOR.
- Se realizará un registro diario del control del uso de cada instalación (hora de entrada y salida de usuarios y obligación de conservar el registro durante 14 días), registro de incidencias y protocolo de acceso a la instalación (limpieza de manos, uso obligatorio de mascarilla,...). Se tomará la temperatura a cada integrante antes de acceder a la instalación deportiva con termómetro infrarrojos (sin contacto). En caso de tener algún síntoma o tener una temperatura superior a 37.5°, no acceder a la cancha y actuar según punto 6.- del presente protocolo.
- Provisión de material de desinfección.
- Se deberá disponer de la correspondiente señalización para que las personas mantengan la distancia social de seguridad, con la cartelería informativa distribuida por las zonas de práctica deportiva, entrada, aseos, vestuarios y principales zonas de paso.
- No usar baños ni fuentes de agua para beber; se deberá traer el agua embotellada desde casa y de manera individual e identificativa.
- En las entradas y salidas habrá disponible gel hidro-alcóhólico de uso obligatorio para



manos.

- Desinfección instalaciones PROTOCOLO ESPECIFICO INSTALACION: desinfectar material al inicio y entre set con alcohol 70% o desinfectante de superficies; limpiar suelo de las instalaciones con (siempre que sea viable) solución de hipoclorito sódico (30 ml Lejía por litro de agua); al inicio y entre set.
- Obligatorio en pista: solución hidroalcohólica para lavado de manos antes del inicio de cada set.
- Fijar lugar para material de uso individual (MOCHILAS, rodilleras, calzado, toallas, bolsas, etc). Terminantemente prohibido tocar mochilas, teléfonos móviles,..o cualquier tipo de material que venga externo a la instalación, ya que no se puede asegurar que esté desinfectado. Si por causa mayor tuvieran que hacerlo, será imprescindible desinfectarse manos para continuar la práctica.
- En caso de usar instalaciones con residencia, se tendrá que elaborar un registro de la distribución de habitaciones, horarios y normativas de uso y limpieza.
- **USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA** excepto jugador@s en juego y árbitro principal.
- Se aconseja llevar siempre mascarillas de repuesto por si se deteriora la que se esté usando.
- **SUPRESIÓN DEL SALUDO** o **modificación del mismo**: se pueden saludar sin pasar la mano por debajo de la red y a 1 metro de la misma; también se puede hacer saludo con reverencia estando ambos equipos enfrentados a 1 metro de la red.
- **USO DE BANQUILLOS (SUSTITUCIÓN POR SILLAS INDIVIDUALES).**
- El árbitro deberá conceder entre set y set, un tiempo extra para la desinfección de sillas, sombrillas (en el caso de voley playa)y material compartido ,red con bandas y varillas y balones oficiales (3): Limpieza de los mismos antes y después de cada set. Si por las condiciones meteorológicas el balón se humedece, limpieza del balón con guantes. Se limpiarán con guantes desechables.
- Cuando un balón salga de la pista de juego y sea tocado por alguien ajeno a la organización, deberá desinfectarse antes de ponerlo en juego.
- No habrá contacto físico en la **CELEBRACIÓN DE LOS PUNTOS.**
- En el cambio de pista entre set y set, los jugadores cruzarán por debajo de la red tal como indique el primer árbitro como es en práctica habitual y el resto del equipo incluido cuerpo técnico y asistentes lo harán de modo escalonado en sentido de las agujas del

reloj, es decir, un equipo por delante de la mesa de anotadores y el otro equipo por detrás de la mesa de anotadores, respetando todas las medidas de seguridad.

- **SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA** en los banquillos equipos y en la mesa arbitral.
- **TIEMPOS MUERTOS:** Para asegurar la distancia social, los jugador@s se dirigirán a sus respectivas sillas, hidratación, atendiendo a las indicaciones del entrenador, respetando éste último la distancia de 1,5m
- **TIEMPO ENTRE PARTIDOS:** un mínimo de 15 minutos para la desinfección de cancha, red, postes, material, etc..
- **LOS EQUIPOS CUYO PARTIDO SE CELEBRASE A CONTINUACIÓN**, no podrán entrar en la pista hasta que los dos equipos anteriores, los árbitros, el personal de pista y de mantenimiento no hayan terminado su labor y abandonado el lugar.
- **FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (ANEXO I):** Este formulario deberá ser cumplimentado previo a la competición por todos los participantes en el evento (deportistas, técnicos, árbitros, personal de apoyo, personal sanitario, etc)
- En caso de **eventos en instalaciones**, se aplicará las medidas expuestas en este protocolo y las normas de aplicación que estén en cada instalación deportiva.
- Información *in situ*. Colocar cartelería con medidas preventivas implantadas y pautas a seguir por cada grupo de usuarios..
- Utilizar la megafonía para informar sobre todas las medidas sanitarias y de protección que se deben seguir.
- Información a través de todas las plataformas (web, twitter, redes sociales, medios asociados)
- El personal de apoyo de los clubes y/o equipos participantes deberá llevar mascarilla siempre que no se pueda respetar la distancia de seguridad y de forma obligatoria en lo recogido en otros puntos de este protocolo.
- Los organizadores formarán a las personas de organización y voluntarios para el cumplimiento de las medidas de seguridad. Todos usarán mascarilla siempre.
- En cuanto al público, deberá de llevar mascarillas y mantener la distancia de seguridad. Se puede dar incluso el caso de que no se permitan espectadores o se limite su acceso, según protocolo de la instalación.
- Ceremonias de apertura y entrega de trofeos: en ambas, obligatorio mascarilla para todos los participantes, organización, árbitros, voluntarios, etc.. El público permanecerá



en gradas con las mascarillas Si el pódium fuera de medida insuficiente para guardar la distancia de seguridad del equipo, solamente subirá al mismo cada capitán.

- Reuniones técnicas informativas a los participantes y personal de apoyo: todas las personas deberán llevar mascarilla para este tipo de actividades.
- Designación de un responsable del cumplimiento de los protocolos: El organizador deberá nombrar un responsable de aplicación del protocolo.
- En caso de existir varias sedes, seguir el mismo protocolo cotejado y compatibilizado con el de la instalación deportiva en vigor.

- **RECOMENDACIONES EN LA COMPETICIÓN para ÁRBITROS: (ADEMÁS DE LAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE)**

- Todos los colegiados con mascarilla, excepto el árbitro principal.
- Tarjetas y silbatos individuales
- Tablets individuales
- Material en mesa si es de compartir , como marcadores, desinfectarlos tras cada uso
- Juegos de banderines, desinfectarlos tras su uso
- Silla arbitral (desinfectarla tras uso) / sombrilla en caso de voley playa



6.- PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS:

1. Se seguirán las medidas que indique la autoridad sanitaria.
2. Protocolo de notificación (teléfono, datos del lugar) y derivación ante la sospecha de un caso (información a transmitir, rastreo del grupo de personas con posible contagio, etc.). Para estos casos se podrá hacer uso de la información recabada en la inscripción con el formulario de localización.
3. Se contactará con las autoridades sanitarias a través del centro de salud correspondiente o del teléfono COVID-19 para Andalucía (900400061)
4. Aislamiento de la persona afectada: indicar el espacio o local donde permanecerá hasta su traslado asegurando medidas básicas como una buena ventilación del espacio, el uso de EPIs, gestión de residuos, etc.
5. Identificación preliminar de contactos: a través de los datos de registros diarios e incidencias, formularios de localización, clasificaciones, etc., se podrá realizar una identificación de posibles contactos de la persona con síntomas.
6. Protocolo de actuación en caso de suspensión de la actividad o cierre de la sede por parte de la autoridad sanitaria.
7. Si el centro dispone de residencia con pernocta, prever actuaciones a seguir con los casos sospechosos o confirmados.



7.- PLAN ESPECÍFICO DEL CENTRO O INSTALACIÓN DEPORTIVA:

Por regla general, los clubes no disponen de instalaciones deportivas propias. En el caso de que alguno de estos clubes tenga la gestión de un centro o instalación deportiva, deberá elaborar un plan específico con el fin de facilitar el cumplimiento de todas las medidas de prevención de COVID propuestas en este protocolo. Se establecerá un responsable de dicho plan específico. Estará formado, como mínimo, por los siguientes apartados.

- a) Lista de verificación donde se concreten los responsables de las siguientes medidas:
 1. Gestión de EPIs.
 2. Limpieza y desinfección.
 3. Formación del personal específico (voluntarios) para el desarrollo satisfactorio del ó los protocolos e información general a practicantes y público de las medidas sanitarias y desarrollo de la competición.
 4. Protocolo de actuación ante una persona con síntomas.
- b) Cumplimiento de las recomendaciones elaborando una lista de comprobación que se pueda verificar fácilmente.
- c) En caso de varias sedes diseñar un plan específico para cada una de ellas.



PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN /COMPROBACIÓN

	SI	NO	N.P
RECOMENDACIONES GENERALES			
- HIGIENE DE MANOS:			
• Dispensadores de gel distribuidos			
• Indicaciones para el lavado frecuente			
• Material de secado de un solo uso			
• Papeleras de pedal para desecho de material			
- DISTANCIAMIENTO SOCIAL			
• Señalizaciones de distancia mínima de 1,5m			
• Flujo de personas por las instalaciones			
- EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)			
• Indicaciones de uso o no de mascarillas según necesidades			
• Disponibilidad de mascarillas			
• Disponibilidad de guantes			
• Disponibilidad de otros EPIs (batas...)			
- HIGIENE RESPIRATORIA:			
• Cartelería para recordar medidas de higiene respiratoria			
- No compartir objetos personales, herramientas o material deportivo, o desinfección de los mismos			
- Limitaciones al uso de aseos y vestuarios			
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN			
• Recomendaciones de limpieza y desinfección (productos a utilizar)			
• Turnos de limpieza y desinfección			
• Pautas de ventilación antes, durante y después			
• Limpieza y desinfección de zonas comunes			
• Limpieza y desinfección de aulas/despachos			
• Limpieza y desinfección de gimnasio/zonas deportivas			
• Limpieza y desinfección de aseos			
• Limpieza y desinfección de vestuarios			
• Limpieza y desinfección de materiales deportivos			
• Limpieza y desinfección de zonas de restauración			
RESIDUOS			
• Papeleras de pedal			
• Gestión de residuos			



NORMATIVAS			
• Normativa de uso de instalaciones			
• Restricción al aforo			
• Cita previa			
MEDIDAS DE INFORMACIÓN			
• Cartelería informativa			
• Charlas informativas			
• Formación de personal			
• Comprobar que las medidas preventivas Covid-19 se han trasladado a deportistas, personal técnico y público con anterioridad a la competición o evento.			
RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS			
MEDIDAS SANITARIAS EN ACCESO Y USO DE LA INSTALACIÓN			
• Establecimiento de puntos de acceso			
• Control de flujo de personas			
• Registro diario de control de entrada			
• Registro de incidencias			
• Protocolo de acceso a la instalación visible			
• Provisión de material de desinfección			
• Cartelería indicativa de distanciamiento social distribuida por zonas			
• Turnos de desinfección de instalaciones			
• Limitaciones al aforo			
• Fomento del teletrabajo			
• Trámites telemáticos			
• Pagos telemáticos			
• Gestión de zona de residencia (si existe)			
• Medidas específicas para modalidades de deportistas con discapacidad			•
MEDIDAS SANITARIAS EN ENTRENAMIENTOS			
• Controles médicos a deportistas respecto a COVID-19			
• Control de asistencia a entrenamientos			
• Indicación de uso o no de mascarilla en cada momento			
• Indicaciones para el uso de la instalación deportiva			
• Indicaciones para el uso de material			
• Otras medidas			



MEDIDAS SANITARIAS EN COMPETICION			
- VALORACIÓN DEL RIESGO:			
• Número de participantes previsto, incluyendo deportistas, técnicos y espectadores.			
• Aire libre o instalación			
• Grado de contacto			
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS			
DEPORTISTAS E INSTALACIÓN			
• Obligatoriedad o no del uso de mascarillas			
• Normativa de uso compartido de material			
• Desinfección periódica de la instalación			
• Señalización en la instalación			
• Formulario de localización			
• Toma de temperatura del deportista previo a la competición			
• Medidas higiénicas en competición			
• Cumplimiento del distanciamiento en competición			
PERSONAL DE APOYO Y ESPECTADORES			
• Limitaciones al aforo			
• Valoración de personas de riesgo			
• Formación del personal de apoyo			
• Distanciamiento entre el público			
• Uso de mascarillas			
• Comprobación de que se controlan los aforos y no se superan en los distintos espacios y salas en espacios acotados			
• Comprobación de que se evitan las aglomeraciones en puntos críticos como entradas y salidas, aparcamientos, etc.			
• Comprobación de que están indicados los aforos y las limitaciones de uso en aseos, ducha y vestuarios.			
CEREMONIA DE APERTURA Y ENTREGA DE TROFEOS			
• Adopción de medidas de prevención			
REUNIONES TECNICAS			
• Medidas de distanciamiento			
• Celebración telemática			
DESIGNACION DE UN RESPONSABLE DEL PROTOCOLO			
• Comprobación de que las personas responsables de tomar temperatura y en su caso identificar síntomas cuentan con la formación e información necesaria para hacerlo.			
EXISTENCIA DE UN PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SINTOMAS			

NP: no procede

8.- FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA y se considera por tanto su entrada en vigor.

 PROTOCOLO AL SALIR DE CASA ACCIONES FRENTE AL CORONAVIRUS		¿El porqué científico? ACCIONES FRENTE AL CORONAVIRUS	
1  Si tienes que salir, evita transporte público	2  No te pongas pendientes, anillos, ni pulseras	1 Es preferible que evites el contacto directo con otros pasajeros. Siempre que puedas, usa tu propio vehículo. Se recuerda que salvo excepciones, la norma es de un solo pasajero por vehículo.	2 El coronavirus puede permanecer vivo en superficies metálicas hasta 2-3 días. Por eso, evita ponerte pendientes, aros, pulseras, anillos.
3  Lleva pañuelos desechables (estornudos, abrir puertas, etc.)	4  Arruga el pañuelo después de usarlo y tíralo a una papelera con bolsa	3 Hay que evitar tocar pomos de puertas, pasamanos, superficies. Para abrir una puerta, mejor usar un pañuelo desechable. Si estornudas o toses, usa pañuelo desechable o hazlo en codo flexionado.	4 Una vez usado, tíralo a una papelera, idealmente metido en una bolsa de plástico cerrada. El virus puede permanecer hasta 1 día sobre el papel y cartulina.
5  Al toser o estornudar, hazlo en el codo flexionado	6  Al sacar tu mascota, mantén la distancia de seguridad con otras personas	5 Al toser o estornudar, si no nos protegemos bien, estamos esparciendo virus al ambiente y a los que nos rodean.	6 Hay que sacar nuestra mascota el mínimo de tiempo estrictamente necesario, cerca de nuestra vivienda. Si nos cruzamos con alguien, mantener la distancia de seguridad de 2 metros.
7  Evitar tocar dinero en efectivo. Mejor, tarjetas de contacto	8  Lávate las manos después de tocar una superficie (o lleva gel hidroalcohólico)	7 El dinero en efectivo pasa de mano en mano y es más fácil contagiarse. Usa tu tarjeta (si es de contacto, mejor)	8 Todas las superficies acumulan virus. Después de tocar una puerta, barandilla, mesa, o cualquier otra superficie, lávate bien las manos con agua y jabón (40 segundos)
9  Mantén distancia de seguridad	10  Evita tocarte la cara	9 En el súper, en la farmacia o en cualquier otro sitio al que esté permitido acudir, mantén siempre una distancia de seguridad de 2 metros.	10 El virus solo puede entrar a través de mucosas (no entra por la piel). Evita tocarte la cara: boca, nariz, ojos, porque es una vía de entrada del virus
11  Si toses o estornudas, lo mejor es no salir. Si tienes que hacerlo por un motivo justificado: ponte una mascarilla		11 Si toses o estornudas y tienes que salir inevitablemente por causa justificada, ponte una mascarilla para proteger a los demás de tu posible contagio.	

PROTOCOLO AL REGRESAR A CASA ACCIONES FRENTE AL CORONAVIRUS

- Al volver a casa, intenta no tocar nada
- Quitate los zapatos
- Deja bolso, cartera, llaves, en una caja a la entrada
- Quitate la ropa y métela en lavadora (más de 60°C)
- Limpiar bien móvil y gafas con agua y jabón o alcohol
- Lávate bien las manos con agua y jabón (mínimo 40 segundos) y dúchate nada más llegar
- Se recomienda usar lavavajillas a alta temperatura
- Limpiar y desinfectar las superficies de objetos que hayas traído (maletín, bolso, etc.) antes de guardarlos

¿El porqué científico? ACCIONES FRENTE AL CORONAVIRUS

- Al regresar a casa y antes de lavarnos bien las manos con agua y jabón, no conviene tocar nada por si están contaminadas con el virus. Al llegar a casa conviene desinfectar las suelas de los zapatos o quitárselos. Las suelas de los zapatos pueden estar contaminadas y no olvides que es frecuente que los niños jueguen por el suelo, pudiéndose contaminar.
- Conviene quitarnos la ropa cuando lleguemos y meterla en lavadora a más de 60°. Si es factible, usar lejía.
- Nuestras llaves, la cartera, el bolso, pueden tener virus adheridos a sus superficies. Por eso conviene dejarlos en una caja a la entrada y echar producto desinfectante.
- El lavado cuidadoso de manos al regresar a casa, con agua y jabón, limpiando entre los dedos y las palmas de las manos, es muy importante. Fundamental ducharse al llegar para eliminar los fómites y riesgo de contagio.
- Se ha comprobado que los virus se acumulan encima de los cristales de las gafas y en el móvil. Es fundamental limpiarlos bien y desinfectarlos nada más llegar a casa y cada cierto tiempo.
- El uso del lavavajillas está muy recomendado. Primero, para evitar manipular los platos y cubiertos, y segundo, porque suelen trabajar a una temperatura de 70°C.
- Antes de guardar nuestros enseres al regresar de la calle, conviene desinfectarlos bien para evitar acumular posibles virus.

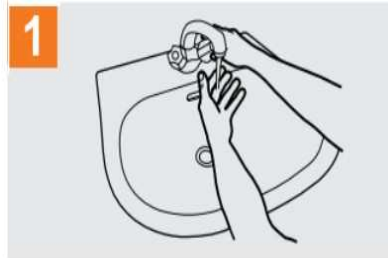
PROTOCOLO DE CONVIVENCIA CON PERSONA DE RIESGO

- Dormir en habitaciones separadas
- Si posible, usar baños separados y después de cada uso, desinfectar con lejía
- No compartir toallas, cubiertos, vasos. Ideal cubiertos desechables
- Limpiar y desinfectar varias veces al día las superficies de contacto frecuente con lejía 1:50 (20 cc lejía/litro agua)
- Lavar ropa, toallas, sábanas muy a menudo (60-90°)
- Mantener distancia física (2 metros) con la persona de riesgo
- Ventilar a menudo las habitaciones (sin que haya corriente). El paciente no debe deambular por zonas comunes
- Llamar al teléfono designado si aparece fiebre o dificultad para respirar
- La persona de riesgo debe llevar mascarilla siempre que esté en contacto con los demás
- Respetar escrupulosamente la cuarentena hasta orden médica

¿El porqué científico? ACCIONES FRENTE AL CORONAVIRUS

- Si estamos conviviendo con una persona de riesgo o infectada, siempre que sea posible es preferible dormir en habitaciones separadas para evitar la proximidad y contagio.
- El virus está presente en saliva pero también en orina y heces. Si disponemos de más de un baño, reservarlo para la persona de riesgo o contagiada. Limpiar y desinfectar siempre con lejía después del uso.
- En estas condiciones es mejor usar cubiertos específicos para la persona de riesgo o infectada (los cubiertos de un solo uso son ideales). Del mismo modo, reservar toallas solo para esa persona y no mezclar (de otro color mejor para identificarlas)
- Varias veces al día limpiar y desinfectar las superficies de mayor contacto: apoya brazos del sillón, sofá, mando televisor, mesas, barandillas, pomos de puertas y ventanas etc.
- Lavar la ropa en lavadora a temperatura superior a los 60°, si es posible con lejía. No mezclar ropa de la persona de riesgo con la de los demás familiares en la lavadora.
- La persona de riesgo debe procurar mantenerse a una distancia de unos 2 metros del resto de las personas que conviven en la casa para evitar posibles contagios por estornudos o tos. No deambular en espacios comunes
- Conviene ventilar y airear a menudo las habitaciones. Con unos 10 minutos es suficiente para reducir la carga del virus. Evitar crear corrientes de aire. La persona de riesgo debe permanecer aislada dentro de su habitación.
- Vigilar que la persona de riesgo o infectado no empeora con problema o dificultad respiratoria o un aumento de temperatura. En caso de duda llamar al nº de teléfono habilitado y consultar.
- La persona de riesgo o infectada debe permanecer el mínimo de tiempo posible en contacto con los demás miembros con los que convive. Durante esos momentos, debe llevar mascarilla para evitar contagiar a los demás.
- Es fundamental que respetemos la cuarentena que el médico nos haya aconsejado y durante todo el tiempo.

PROTOCOLO DE COLOCACIÓN Y RETIRADA DE MASCARILLAS



1 Lavarse bien las manos, con agua y jabón y después con desinfectante a base hidroalcohólica (mínimo 60% alcohol)



3 Cubrirse bien boca y nariz, sin dejar espacio entre la cara y la mascarilla. Una vez ajustada, evite tocarla.



4 En caso de tocarla, retirarse los guantes y volver a lavarse las manos (pasos 1 y 2)



5 Desatar la mascarilla siempre por la parte de atrás sin tocar la parte frontal de la misma



6 Tirar mascarilla a contenedor apropiado, de tapa dura cerrada.



7 Lavarse cuidadosamente las manos como se ha indicado (pasos 1 y 2)

BUEN USO DE MASCARILLAS

NO BAJES LA MASCARILLA A TU BARBILLA
 (Ni la subas a la frente)

→ Área expuesta

→ El interior de la mascarilla se contaminará

→ Boca y nariz serán infectados por bacterias, virus o gérmenes

Cuando vayas a comer, beber o hacer alguna actividad donde requieras remover la mascarilla, sólo sácala completamente de la cara.

PROTOCOLO LAVADO Y DESINFECCIÓN MANOS

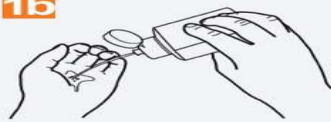
⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano derecha contra el dorso de la izquierda para cubrir todas las superficies

1b

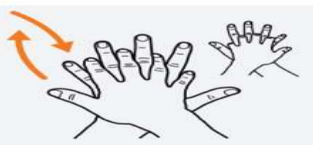


2



Frótese las palmas de las manos entre sí

3



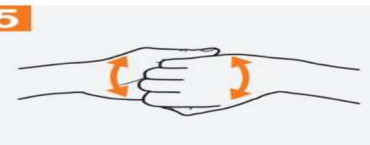
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la izquierda entrelazando los dedos y viceversa

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos

6



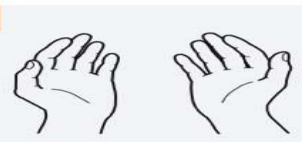
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, con movimiento de rotación y viceversa

8



Dejar que se evapore el producto y se sequen las manos



⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0



Mójese las manos con agua

1



Deposite en la palma de la mano jabón suficiente para cubrir todas las superficies

2



Frote las palmas de las manos entre sí

3



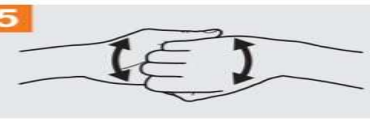
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la izquierda, entrelazando los dedos, y viceversa

4



Frote las palmas de las manos entre sí, entrelazando los dedos

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra, agarrándose los dedos

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, con movimiento de rotación y viceversa

8



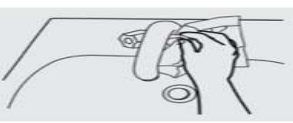
Enjuáguese las manos con agua

9



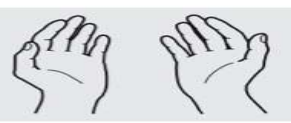
Séquese con toalla desechable

10



Utilice la toalla para cerrar el grifo

11



Sus manos están limpias y seguras



ANEXO I FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

A ser completado por todos los participantes del evento.

Nombre tal y como aparecen en el Pasaporte u otro Documento de Identidad:

.....

Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/país):

.....

Número de teléfono y Correo electrónico:

.....

Países/CCAA que visitaste o donde estuviste en los últimos 14 días

.....

En los últimos 14 días...

	PREGUNTAS	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID-19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID-19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?		

En caso de responder [si] a uno o más apartados, por favor detalle datos sobre el lugar y el momento del contacto:

Nº	Lugar	Descripción

La persona que firma el cuestionario da su autorización a la organización para facilitar la información contenida en el mismo a las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo. EL DEPORTISTA O TUTOR

En _____ a ____ de _____ de 20____



ANEXO II

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES INCLUIDAS EN EL CALENDARIO DE LA FAVB

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo declara y manifiesta:

- 1.- Que soy conocedor de que a tenor de la Orden 19 de junio de 2020, *por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19)*, como deportista /participante tengo el derecho y la obligación de conocer el protocolo de prevención del COVID -19 que corresponda a la práctica físico-deportiva que desarrollo y *que conforme a la Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020* es obligatorio el uso de mascarillas salvo cuando sea incompatible con la naturaleza de la actividad deportiva.
- 2.- Que se comprometo a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.



- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID- 19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
- 6.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 7.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su documento/protocolo/guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- 8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento y a la Federación Andaluza de VOLEIBOL de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.



- 9.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.
- 10.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).
- 11.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS, el Ministerio de Sanidad y Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía para reducir el riesgo general de transmisión.

Deportista ó tutor Técnico Árbitro Organización Voluntario

Fdo. Nombre completo, nº DNI o pasaporte, firma y fecha

.....



FEDERACIÓN ANDALUZA
VOLEIBOL

Crucero Baleares, 3 ♦ 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
☎ 956 87 58 05 ♦ 📠 956 87 58 06 ♦ ✉ favb@favoley.es ♦ 🌐 www.favoley.es



Junta de Andalucía

EL PRESENTE PROTOCOLO SERÁ DE APLICACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE VOLEY PISTA Y VOLEY PLAYA. TODO ELLO SUJETO A LAS INDICACIONES O ACTUALIZACIONES SANITARIAS Y DEPORTIVAS GUBERNAMENTALES.

VERSIÓN 2 (05/08/2020).-

Diligencia para hacer constar que el presente Protocolo Relativo a la Protección y Prevención de la Salud frente al COVID-19 en Entrenamiento y/o Competición de la Federación Andaluza de Voleibol, fue autorizado con fecha 17 de septiembre de 2020 por la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, tras la obtención favorable del visado emitido por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía con fecha 16 de septiembre de 2020 y publicado en la web de la Federación Andaluza de Voleibol [www.favoley.es].



FEDERACIÓN ANDALUZA VOLEIBOL

Crucero Baleares, 3 ♦ 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
☎ 956 87 58 05 ♦ 📠 956 87 58 06 ♦ ✉ favb@favoley.es ♦ 🌐 www.favoley.es



Junta de Andalucía

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Dirección General de Promoción del Deporte,
Hábitos Saludables y Tejido Deportivo

FEDERACIÓN ANDALUZA
DE VOLEIBOL

17 SET. 2020

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA
ENTRADA N.º 70

FEDERACIÓN ANDALUZA DE VOLEIBOL

C/ CRUCERO DE BALEARES, 3
11500 – Puerto de Santa María .(CÁDIZ)

Fecha: 17-09-2020
Ref: DGPDHSTD/SPAD
Asunto: Notificación Autorización Protocolo General

A/A: Sr. Presidente FAV.

Por la presente comunicamos que queda autorizado el Protocolo General de prevención del COVID-19 de entrenamientos y competiciones oficiales de la Federación Andaluza de Voleibol, remitido a esta Consejería el día 31/07/2020, tras obtener el visado favorable de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, en aplicación de lo establecido en el punto Trigésimo Segundo, apartado 2.3.1 de la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma (BOJA extraordinario n° 39, de 19 de junio).

Se adjunta Informe emitido por la Consejería de Salud y Familias, de fecha 16 de septiembre de 2020, en el que se formulan observaciones de obligado cumplimiento en la aplicación del citado Protocolo General, para su incorporación al mismo.

Se informa asimismo que, de acuerdo con lo previsto en los epígrafes 2.3.5 y 2.3.6 del Punto Trigésimo Segundo de la citada Orden de 19 de junio, tanto el Protocolo General aprobado como el Informe de la Consejería de Salud y Familias deberán ser objeto de la máxima publicidad entre todos sus afiliados, clubes y secciones deportivas, así como entre sus usuarios y, en su caso espectadores, y que será expuesto en un lugar destacado de su página Web.

Lo que se comunica para su conocimiento y traslado a los posibles interesados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE,
HÁBITOS SALUDABLES Y TEJIDO DEPORTIVO
(P.A. El Jefe del Servicio de Programas y Actividades Deportivas)

C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n Edificio Torretriana
41092 SEVILLA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA AUXILIADORA DE NOVA POZUELO	17/09/2020 08:23:26	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eTBGU47GE9ADD6KUCHEG7U7LGF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

INFORME RELATIVO AL VISADO DE PROTOCOLO GENERAL DE PREVENCIÓN COVID-19

Marco legal:

De acuerdo a la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma (Capítulo IX - Medidas de prevención en materia docente y de deporte), el Protocolo General de prevención de Covid-19 elaborado por las federaciones deportivas andaluzas será autorizado por la Consejería de Educación y Deporte tras el visado de la Consejería de Salud y Familias. Dicho protocolo deberá elaborarse conforme a las directrices del Anexo I de la Orden.

El citado capítulo establece las condiciones en las que debe desarrollarse la actividad deportiva, además deberán de cumplirse los aspectos referidos en el capítulo I (medidas preventivas generales y de aforo) de la orden.

Además deberá tenerse en cuenta la modificación realizada mediante Orden de 11 de septiembre, por la que se modifican la Orden de 17 de junio de 2020, por la que se aprueban medidas para el restablecimiento de la actividad docente en el sistema sanitario público de Andalucía, como consecuencia de la situación y evolución de la pandemia por coronavirus (COVID-19), y la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, **en lo relativo al ámbito del deporte**

Protocolo objeto de visado:

El protocolo objeto de este informe se corresponde con:

PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE VOLEIBOL. VERSIÓN 2 (05/08/2020) .

Consideraciones al protocolo

Una vez evaluado el protocolo presentado se han advertido las siguientes consideraciones:

1. Deberán de actualizarse las medidas contempladas en el protocolo (dado su fecha de elaboración) a aquellas medidas preventivas establecidas para la práctica del deporte en la orden de 11 Septiembre anteriormente citada.
2. En los entrenamientos y en las competiciones se establecerán grupos estables de deportistas. Estos grupos deberían tenerse en cuenta en cuanto al uso de las zonas comunes, tales como vestuarios y gimnasios, siendo recomendable una buena ventilación y desinfección de elementos de contacto entre distintos grupos.
3. Igualmente sería aconsejable informar a cada grupo de la excepcionalidad de la medida y las normas que ello conlleva, procurando los miembros del mismo evitar, en lo posible, los contactos estrechos con miembros de otros grupos estables.



Código Seguro de Verificación: VH5DP2GP2V4T8PPHP7L2MZKS2TZJ3B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN	FECHA	16/09/2020
ID. FIRMA	VH5DP2GP2V4T8PPHP7L2MZKS2TZJ3B	PÁGINA	1/3





JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

- Igualmente habría que incidir en que la constitución de estos grupos fijos, únicamente conlleva la posibilidad de realizar la actividad deportiva en la que no se puede garantizar la distancia de seguridad, una vez finalizada la misma, deben aplicarse las mismas reglas referidas a la distancia de seguridad interpersonal y el uso de mascarilla.
- Se recomienda que las pistas sea desinfectada tras cada entrenamiento y partido, durante éstos sería conveniente que cuando se produzca el secado ante la existencia de contacto con el suelo de la pista, se use igualmente y previamente una solución desinfectante.
- Se recomienda a las federaciones deportivas andaluzas y al resto de organizadores de competiciones deportivas con formato de liga y con formato de circuito de pruebas que el reglamento de competiciones limite, en la medida de lo posible, los desplazamientos interprovinciales, al menos, en las fases iniciales.
- Cuando el desarrollo de la práctica deportiva lleve consigo la utilización de banquillos para deportistas y personal técnico, se recomienda mantener la distancia de seguridad.
- En el desarrollo de eventos y competiciones deportivas que requieran de una zona de árbitros, jueces y personal de control de la competición para la gestión de la anotación, tiempos y otras variables del juego, se recomienda limitar el número de personas en los espacios señalados. Se debe respetar la distancia mínima de seguridad así como el uso obligatorio de la mascarilla. Se recomienda la colocación de mamparas de separación en estas zonas.
- Se vitará el contacto físico entre distintos equipos en las competiciones, debiendo establecerse una pauta de desinfección de los balones usados durante los partidos y en los entrenamientos cuando se usen por otro grupo de entrenamiento.
- Dado que los deportistas requieren un calentamiento previo al entrenamiento y/o las competiciones, se procurará la existencia de zonas delimitadas para éste, por cada club – en caso de competiciones – que permita mantener la distancia de seguridad interpersonal entre los deportistas, evitando el acceso a las mismas de otro personal..
- En todas las instalaciones en las que se lleve a cabo la actividad deportiva, deberán quedar establecidos los aforos de las distintas dependencias (aseos, duchas, vestuarios, gimnasio...), la frecuencia de limpieza y desinfección de las distintas dependencias, instalaciones, mobiliario y útiles (ring, materiales, pomos de puestas, aseos...), instrucciones de uso de desinfectantes, frecuencia ventilación..
- Todos los participantes de los entrenamientos y las competiciones deben conocer los protocolos y medidas establecidas, incluidas las de las instalaciones donde estos se desarrollen, por lo que deberán ser solicitados con anterioridad e integrados en la información que se les facilite a los participantes.
- Especial atención debe prestar la organización de las competiciones, conjuntamente con los titulares y responsables de las instalaciones a la medidas establecidas (aforos, limpieza y desinfección, instrucciones de uso, ventilación) de los espacios cerrados en donde se realice actividad física intensa (gimnasios, pistas).
- Las personas que deban trasladarse al espacio de asilamiento, o abandonar as instalaciones por presentar síntomas compatibles con la COVID-19, no deberán volver al entrenamiento o la competición hasta recibir una valoración médica que permita este retorno.
- Es importante que en las competiciones y entrenamientos se establezca con claridad la persona o personas coordinadoras del mantenimiento de las medidas preventivas establecidas, así como de informar a quien deben dirigirse los participante, personal técnico o acompañantes en caso de duda o de presentación de síntomas sospechosos de ser compatibles con la COVID-19.



Código Seguro de Verificación: VH5DP2GP2V4T8PPHP7L2MZKS2TZJ3B. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ULISES PABLO AMEYUGO CATALAN	FECHA	16/09/2020
ID. FIRMA	VH5DP2GP2V4T8PPHP7L2MZKS2TZJ3B	PÁGINA	2/3





JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

16. Respecto a la Lista de verificación, deberá recoger de forma lo más adaptada posible a la actividad, elementos de control relevantes como los siguientes:
- Comprobación de que las personas responsables de tomar temperatura y en su caso identificar síntomas cuentan con la formación e información necesaria para hacerlo.
 - Comprobación de que se controlan los aforos y no se superan en los distintos espacios y salas en espacios acotados.
 - Comprobación de que se evitan las aglomeraciones en puntos críticos como entradas y salidas, aparcamientos, etc
 - Comprobación de que están indicadas los aforos y las limitaciones de uso en aseos, ducha y vestuarios.
 - Comprobar que las medidas preventivas COVID-19 se han trasladado a deportistas, personal técnico y público con anterioridad a la competición o evento.

CONCLUSIÓN:

- De acuerdo al Protocolo remitido correspondiente al **PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE VOLEYBÓL, VERSIÓN 2 (05/08/2020)**, no existe inconveniente por parte de esta Consejería para que se proceda a su autorización por la Consejería de Educación y Deportes, siempre que se incluyan los puntos relacionados en los apartados anteriores.

Ulises Ameyugo Catalán

SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN DE LA SALUD



Nota de la mesa en su Edificio Anexo I Apdo. Correo 17111 41013 Sevilla. Tel: 956 00 61 00

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Único de Verificación: VN50P2G2V4T8P4P7L2M2S2T2J3B. Permite la verificación de la integridad de esta copia de este documento electrónico en la dirección: <https://w0500.juntadeandalucia.es/verificador-copia>

IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN VERIFICACIÓN	FOLIO	TOTAL
ID. FIRMA	VN50P2G2V4T8P4P7L2M2S2T2J3B	PÁGINA	32

